



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	9
3	Resultados de la Gestión año 2019	13
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	21
Anexo 1	Identificación de la Institución	25
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	33
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	35
Anexo 6	Evaluaciones	36
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	37
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	39
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	40
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	41
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	44

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

A través de este documento describimos la gestión que como Ministerio hemos realizado, desde que comenzó nuestra administración en marzo del 2018, en donde pese a las dificultades del último tiempo, crisis social y Pandemia sanitaria producto del Covid-19, hemos seguido beneficiando a miles de familias, impactando en su calidad de vida, pero también entregando aportes concretos a la cohesión social de nuestro País.

Esto lo hemos trabajado a través de 7 ejes de acción, en donde se engloban nuestras tareas prioritarias:

1.- Acceso a la vivienda, clase media protegida y reactivación económica

2.- **Plan Nacional de Campamentos** (Le pusimos sentido de urgencia a los campamentos y lo definimos como una prioridad)

3.- Agenda para la Integración Social y Urbana

4.- **Parques Urbanos** (Fortalecimos la creación, diseño y ejecución de Parques Urbanos)

5.- **Legado Bicentenario: proyectos de ciudad** (Desarrollamos 7 grandes proyectos de parques para la ciudad)

6.- **Espacios Comunitarios** (Potenciamos los programas comunitarios, porque la voz de las comunidades sí importa a la hora de pensar en nuestros barrios)

7.- **Ciudades sostenibles integradas y justas** (Nuestro foco es promover políticas que consideren los efectos del cambio climático o algo que se nos volvió tan cotidiano hoy como es la pandemia del coronavirus.)

Sin duda, consolidar el acceso de las familias a la vivienda sigue siendo, en este contexto, el desafío más relevante de nuestro Ministerio.

Hemos priorizado acciones para actualizar y modernizar nuestra política habitacional, aumentando la calidad y cobertura de nuestros programas, pero también promoviendo políticas de integración social, densificación equilibrada y gestión de suelos.

Esto es, adaptar diferentes soluciones habitacionales para hacer más eficiente no solo la adjudicación de los subsidios, sino también su aplicación real, pero también, contribuir a mejorar el acceso de las personas más necesitadas y la clase media a viviendas y entornos donde su calidad de vida aumente considerablemente.

Todo esto lo Trabajamos desde nuestra Misión, en donde como Ministerio de Vivienda y Urbanismo nos hemos propuesto recuperar la ciudad, poniendo en el centro de su misión la integración social,

avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda no sólo a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, sino también al compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública, el medioambiente y la economía del país, con foco en la calidad de vida de las personas más postergadas, pero también de los sectores medios.

Algunos de los avances y mejoras que hemos tenido en los distintos ejes han sido:

Acceso a la vivienda, clase media protegida y reactivación económica

Enfrentar el déficit habitacional es una de las tareas prioritarias que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) ha venido desarrollando y profundizando a lo largo de los años, abordando nuevas realidades y fenómenos emergentes como el aumento en el precio de las viviendas y los arriendos, la escasez de suelo, el aumento de la migración, e incluso recientemente los efectos de una crisis económica provocada por los hechos de octubre de 2019, o la crisis sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19 que, incluso, ha visibilizado otras situaciones ya conocidas como el hacinamiento en ciertas comunas del país.

En este contexto, el Minvu ha priorizado acciones para actualizar y modernizar su política habitacional, aumentando la calidad y cobertura de sus programas, pero también promoviendo políticas de integración social, densificación equilibrada y gestión de suelos.

Esto es, adaptar diferentes soluciones habitacionales para hacer más eficiente no solo la adjudicación de los subsidios, sino también su aplicación real, pero también contribuir a mejorar el acceso de las personas más necesitadas y la clase media a viviendas y entornos donde su calidad de vida aumente considerablemente.

Reactivación Económica

Para conseguir este objetivo, el Minvu no solo aplicó modificaciones en la aplicación de sus variados subsidios, sino que también consiguió convertirse en un motor para la reactivación económica en contexto de estrechez económica, a través de la construcción de viviendas con recursos estatales ampliando el programa habitacional vigente gracias al concurso del Ministerio de Hacienda.

Durante 2019 el Minvu contó con recursos adicionales para promover la construcción de 5 mil nuevas viviendas del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y 15 mil viviendas del Programa de Integración Social y Territorial.

En 2019 el programa regular del MINVU consideraba la construcción de 47.126 viviendas sociales: 19.112 del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49); 25.000 del Programa de Integración Social y Territorial (DS19) y 3.014 del programa de Habitabilidad Rural (DS10).

Las medidas extraordinarias de reactivación económica permitieron al Minvu empujar la construcción de 67.126 viviendas con subsidio estatal en el año. Además, el plan contempló recursos adicionales por 20 mil 100 millones para más de 2 mil subsidios para mejoramiento de viviendas en el contexto de los Planes de Descontaminación Ambiental (PDA) para aplicar en las regiones que presentan mayores índices de contaminación.

Nueva política de arriendo

Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación del subsidio de arriendo, se avanzó en la ampliación de la población objetivo del programa, abriendo la posibilidad de atender a familias o personas en extrema vulnerabilidad, así como alcanzar hasta el 80 por ciento del Registro Social de Hogares, que permite llegar a hogares de sectores medios que reciban subsidios diferenciados acorde a su realidad económica.

De esta manera, se realizaron tres tipos de llamados: regular, adulto mayor y sectores medios. Postularon un total de 19.645 familias de las cuales 11.884 recibieron un subsidio. 9.235 de ellas corresponden al llamado regular de arriendo, 1.039 a adultos mayores y 1.610 al llamado piloto para sectores medios.

También implementamos un sistema de renovación automática y asignaciones directas que benefició a 1.696 familias.

Subsidio de clase media

Este programa está orientado a familias de sectores medios que buscan adquirir o construir una vivienda y que cuentan con la capacidad financiera para obtener un crédito hipotecario.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2019 se efectuaron dos llamados nacionales al que postularon un total de 104.545 familias, resultando seleccionadas 17.823 de ellas.

Además, se asignaron 1.700 subsidios para aplicarlos a contratos de arrendamiento con promesa de compraventa.

Se logra que 17.575 familias accedan a una vivienda (15.875 subsidios del programa para sectores medios, más 1.700 por contratos de arrendamiento con promesa de compraventa).

Más integración social

Con el Programa de Integración Social y Territorial, se ha logrado avanzar en materia de políticas de vivienda integrada, con la ejecución de conjuntos habitacionales con mixtura social, donde el 27 por ciento de las viviendas están destinadas a las familias más vulnerables de la población, con mejores equipamientos y conectividad y en ciudades con mayor déficit habitacional.

Este programa contribuye decididamente a reactivar la economía del país, movilizando recursos y empleo en momentos de coyuntura económica, convirtiéndose en un programa atractivo para el sector construcción.

A partir del segundo semestre del año 2019 se asignaron 40 mil cupos para viviendas por 18 millones 640 mil unidades de fomento, para un total de 228 proyectos.

En el mismo periodo se iniciaron 25 mil 223 unidades de vivienda emplazadas a nivel nacional y se da término a 24 mil 228 unidades de vivienda en todo el país.

Vivienda sin deuda

El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, más conocido como la vivienda social sin deuda, es la principal herramienta ministerial para atender el déficit habitacional cuantitativo de familias vulnerables, mediante una diversidad de tipologías de proyectos, que responden de manera pertinente a las distintas situaciones de vulnerabilidad habitacional.

Entre enero y diciembre del año 2019, este programa benefició a un total de 24.023 familias, tanto en su modalidad colectiva como individual. Se dio un fuerte impulso en recursos para la modalidad colectiva de postulación, a través de los llamados en Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), otorgando un total aproximado de 12 millones 500 mil unidades de fomento para 12.571 familias.

Mejoramiento de Vivienda y Barrio

Para mejorar la calidad del parque habitacional ya construido, el ministerio ha impulsado una nueva herramienta que atiende las deficiencias y obsolescencias de las viviendas y sus entornos, denominado Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios "Hogar Mejor", anteriormente conocido como Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

Entre enero y diciembre del año 2019 el programa "Hogar Mejor", entregó 101.169 subsidios destinados a detener los procesos de deterioro de viviendas y barrios, junto con entregar mejores condiciones de habitabilidad a las familias a lo largo de todo Chile.

Se amplió el ámbito de intervención, incorporando el equipamiento comunitario, más allá de la copropiedad, incorporando al trabajo en viviendas sociales, las viviendas antiguas y patrimoniales, siendo el Minvu la única institución que se encargará de la reparación de viviendas con la condición histórica y patrimonial.

Se trabajó en 119 proyectos del primer llamado piloto para equipamiento comunitario y en 25 proyectos del Plan de Recuperación de Espacios Públicos.

En mejoramiento de la vivienda, se entregaron 67.342 subsidios, para abordar las distintas expresiones del déficit cualitativo, como, por ejemplo, Plagas; Asbesto cemento; Socavones, junto con Mejoramiento de Cités; atención a viviendas patrimoniales ya antiguas y Mejoramiento y Ampliación.

En materia de Condominios de Vivienda, se trabajó en vivienda social y económica, abordando la atención de vivienda colectiva de clase media. En total se entregaron 34.319 subsidios, una oportunidad para fortalecer y formalizar la organización de copropietarios permitiendo la conservación y mantención de bienes comunes edificados, a través de un trabajo colaborativo entre

los copropietarios, que fortalezca la organización y cohesión social de la comunidad.

Gestión de suelos

Durante la gestión 2019-2020 el MINVU presentó en Las Condes un proyecto innovador: parque y viviendas sociales en uno de los paños más exclusivos de Chile.

El proyecto de Cerro Colorado es el punto de partida de una nueva política de gestión de suelos que comenzamos a empujar en el MINVU en 2019, algo que no existía hasta esta fecha.

Vamos a crear una Secretaría Ejecutiva de Gestión de Suelos MINVU, dispusimos de 47 hectáreas de suelo (compra y habilitación) para la construcción de 3.800 viviendas aproximadamente.

La idea de esta secretaría es adquirir suelo, viabilizar proyectos nuevos, generar alianzas estratégicas con diversas instituciones que tengan suelos disponibles, como los municipios, con quienes podemos establecer convenios de colaboración.

Hoy estamos avanzando en proyectos de este tipo en Independencia, Estación Central y Quilicura, además de Cerro Colorado.

Pero también incorporamos una glosa especial en la Ley de Presupuestos para permitir a los Serviu de todo el país destinar el 5% del Presupuesto del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) para estudios y adquisición de suelos.

Priorizaremos aquellas regiones donde hay alta demanda de viviendas. La idea es formar un banco de suelos para propiciar el desarrollo de viviendas sociales de manera planificada y anticipándonos a

procesos de desarrollo urbano e inversión en infraestructura.

Servicio SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena. Avances de la Gestión 2019

1. CLASE MEDIA PROTEGIDA Y MOVILIDAD SOCIAL

LOGROS EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA CLASE MEDIA:

El Programa de Integración Social DS 19 creció un 61% respecto al 2018, seleccionando un total de 40.000 viviendas.

Se modificó el DS 19, mejorando la ubicación de los proyectos y facultando a Minvu para seleccionar directamente a familias.

Se desarrolló un llamado extraordinario para atender la urgencia habitacional en la zona de sacrificio "Quintero – Puchuncaví".

Se fortaleció la participación de los gobiernos locales, permitiendo el desarrollo de proyectos en terrenos municipales.

Se promovió el acceso a la vivienda para familias de segmentos medios, aumentando en un 7% el aporte del Estado para el Programa DS 01.

Ampliar el acceso a viviendas de calidad, para familias de sectores medios.

LOGROS EN MATERIA DE ARRIENDO:

Se mejoró el acceso a la vivienda en arriendo, incrementando en 31% el aporte del Estado, pasando de 3,2 a 4,2 UF, y elevando el tope mensual de los contratos desde 9,2 a 11 UF mensuales.

Se focalizó el programa en los adultos mayores, estableciendo la renovación automática de los subsidios, beneficiando a 826 familias. Adicionalmente, en 2019 se seleccionaron 1.039 nuevos beneficiarios.

Se amplió la cobertura mediante llamados pilotos hacia los sectores medios (1.610 beneficiados) y a personas de extrema vulnerabilidad, a través del llamado piloto Vivienda Primero, coordinado con MDS.

Profundizar el arriendo con apoyo del Estado, en zonas con buena localización, con mayor cobertura a sectores medios y vulnerables.

2. CAMPAMENTOS

LOGROS

Se recuperó el sentido de urgencia a la hora de atender a las familias de campamentos.

Luego de 8 años, se actualizó el Catastro Nacional, que involucró 500 profesionales y avances tecnológicos que permitieron una mejor caracterización de las familias y un mejor análisis territorial.

Se cumplió el 100% de la meta de cierres comprometida, 3.087 familias, acumulando 133 asentamientos en el periodo 2018-2022.

Devolver el sentido de urgencia al trabajo con los campamentos, con foco en la atención integral de familias y territorios, para su recuperación.

3. REGENERACIÓN BARRIOS VULNERABLES: SEGUNDA OPORTUNIDAD

LOGROS

Aumentamos la cobertura de barrios intervenidos, ampliando la cartera a 20 conjuntos habitacionales. Los 5 nuevos son:

- Villa Arauco, en Viña del Mar.
- Volcán III, Puente Alto.
- Ribera Norte, Concepción.
- Michaihue 716, San Pedro de La Paz.
- Los Cóndores, Temuco.

Inicio de proyectos en la ex población Vicuña Mackenna, en Rancagua, así como de Francisco Coloane y Cerro Morado, en Bajos de Mena, Puente Alto.

Inicio de intervención en La Legua Emergencia, Santiago.

Regenerar los conjuntos habitacionales más postergados y vulnerables del país.

4. ESPACIOS COMUNITARIOS

LOGROS:

Programa Quiero Mi Barrio: Clausuramos la intervención de 54 barrios en 2019. Hasta hoy, el plan ha seleccionado un histórico de 610 barrios, 201 están en ejecución y tiene 20 mil millones de pesos en inversión.

Programa Pavimentación Participativa y "Vive Tu Vereda": Se selecciona a un total de 1.455 comités de pavimentación, beneficiando 173.888 personas en 43.472 hogares, quienes contarán con 213 km de veredas y 218 km de calles y pasajes, con una inversión que ascendió a \$82 mil 280 millones.

Equipamientos Comunitarios del Programa Hogar Mejor: Se amplía el ámbito de intervención en construcción y mejoramiento de equipamientos comunitarios, beneficiando 25 proyectos en 4 regiones.

Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos.

5. PARQUES URBANOS

LOGROS :

Se inició la elaboración de la primera Política Nacional de Parques Urbanos, que promoverá que los nuevos parques sean espacios inclusivos, multifuncionales, resilientes, seguros y con identidad, apuntando al desarrollo local y al equilibrio ambiental. Se presentará en marzo de 2020.

Conservación de Parques: Se finaliza la conservación de 14 proyectos seleccionados el año 2015.

Construcción de Parques: se entrega a su uso 27 parques urbanos que beneficiaron a 25 comunas del país.

Primera Política Pública de Parques Urbanos, que sustente el desarrollo de ciudades sostenibles y resilientes.

6. PROYECTOS LEGADO BICENTENARIO

LOGROS:

7 proyectos financiados, por un monto total de inversión de 186 mil millones de pesos, en 6 regiones del país, que entregarán 125,8 hectáreas de áreas verdes.

- Mapocho Rio

- Ampliación Parque Metropolitano
- Parque Río Claro Talca
- Parque Costanera Puerto Montt
- Parque Oasis Calama
- Isla Cautín y parque treng treng Kay Kay
- Muelle Barón Valparaíso

El 2019 se inicia la ejecución de Parque Río Claro, en Talca, y el biproyecto Puente Treng-Treng Kay-Kay y Parque Isla Cautín, en la Región de la Araucanía.

7. REACTIVACIÓN ECONÓMICA

LOGROS:

Generación de 55.140 puestos de trabajo adicionales, gracias al aumento de 12.240.000 UF para los programas habitacionales de Integración Social (15.000 unidades), Fondo Solidario de Elección de Vivienda (5.000 unidades) y Hogar Mejor (2.000 unidades).

Adelantamiento de identificación presupuestaria de 85 proyectos urbanos, equivalente a 2.150.000 UF.

Mayor eficiencia en la entrega de viviendas: focalización en el inicio de obras de proyectos beneficiados el 2018, creciendo del promedio de 59% en el periodo de gobierno anterior, a un 84% en el DS 49 y en el DS 19, de 77,5% promedio periodo de gobierno anterior, a un 96%.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

Misión y desafíos emergentes

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) tiene como una de sus misiones recuperar la ciudad, poniendo en el centro la integración social, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda no sólo a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, sino también hacia un compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública, el medioambiente y la economía del país.

Sumado a la misión original, han ocurrido una serie de hechos a nivel nacional que han obligado a este Ministerio a adaptarse y a crear nuevas áreas de desarrollo, para responder a las urgencias y demandas de los chilenos ante este nuevo escenario. Con foco en las personas más postergadas, pero sin olvidar el apoyo a los sectores medios.

A comienzos del 2020, la pandemia mundial del coronavirus provocó no tan solo la crisis sanitaria más compleja en Chile en sus últimos 100 años, sino que también impactó fuertemente a nuestra economía y, como consecuencia la situación laboral y los ingresos de miles de familias, especialmente las más vulnerables y de clase media.

Para mitigar dichos efectos, el Minvu ha asumido el compromiso de impulsar la recuperación económica y social a través de un plan que, aunando el trabajo del sector público y privado, estará centrado en la construcción de obras y mejoramiento de viviendas en todo Chile, con un fuerte énfasis regional, a partir de tres ejes principales; la generación de empleos, la promoción de la inversión y la focalización hacia los grupos vulnerables.

Este Plan de Recuperación Económica y Social que propone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, busca lograr una inversión mayor a la realizada para la reconstrucción tras el terremoto del 2010. Este Plan busca ser la hoja de ruta que guíe el trabajo de esta cartera en los próximos dos años.

1. Ejes estratégicos 2018-2022

a) Nueva política de acceso a la vivienda y clase media protegida

Enfrentar el déficit habitacional es una de las tareas prioritarias que el ministerio ha desarrollado y profundizado en los últimos años. Se han abordado nuevas realidades y fenómenos emergentes, como el aumento en el precio de las viviendas y los arriendos, la escasez de suelo y el aumento del precio del mismo, así, también, el aumento de la migración e incluso, los efectos de los hechos posteriores a octubre de 2019 o la crisis sanitaria derivada de la pandemia del Covid-19. Efectos que han visibilizado otras situaciones ya conocidas, como el hacinamiento.

Se han priorizado acciones para actualizar y modernizar la política habitacional del Minvu, aumentando la calidad y cobertura de sus programas, especialmente los que promueven el arriendo como una herramienta para enfrentar una de las causas basales que precarizan la situación habitacional de las familias que han visto acrecentada su vulnerabilidad en este último tiempo.

Un ejemplo de ello es el Llamado Especial al Subsidio de Arriendo, que es parte del Plan de Protección para la Clase Media anunciado en julio del 2020 por el Presidente Sebastián Piñera. Se entregará 100 mil subsidios de arriendo para quienes hayan perdido su trabajo o sus salarios hayan disminuido en un 30% o más. Esta medida, que es la más grande en esta materia que ha impulsado el Minvu, cubrirá hasta 250 mil pesos durante tres meses para arriendos de hasta \$600 mil, con una cobertura de hasta 70% del monto declarado.

Por otro lado, el Ministerio también ha priorizado gestiones en promoción de políticas de integración social, densificación equilibrada y gestión de suelos.

En este sentido, se busca adaptar diferentes soluciones habitacionales para hacer más eficiente no sólo la adjudicación de los subsidios, sino también su aplicación real. Así, también, se contribuirá a mejorar el acceso de las personas más necesitadas y de clase media a viviendas y entornos donde su calidad de vida aumente considerablemente.

b) Integración Social y Urbana

Revertir la segregación residencial y promover el desarrollo de ciudades más integradas es una de principales líneas de acción del Gobierno. Tal como fue señalado en la anterior cuenta pública, “La integración social llegó para quedarse”, lo que implica seguir impulsando la construcción de proyectos que beneficien a familias vulnerables y de sectores medios, junto con abordar el desafío de consagrar normas que promuevan y resguarden el desarrollo de ciudades más justas e inclusivas.

Una política habitacional basada en la integración social y urbana debe promover el acceso a viviendas adecuadas y propiciar el intercambio entre personas de distintos sectores socioeconómicos, facilitando que todos puedan disfrutar de los beneficios y oportunidades de vivir en la ciudad. Lo anterior no solo implica promover la construcción de viviendas sociales en sectores con adecuados indicadores y estándares de desarrollo urbano, sino también impulsar la regeneración o revitalización de sectores cuyos indicadores y estándares son deficitarios, especialmente si tales procesos van acompañados de importantes inversiones públicas, como la construcción de una línea de ferrocarril urbano, un parque público o equipamientos de escala comunal o intercomunal.

Con esos objetivos en mente, en diciembre de 2018 se ingresó un Proyecto de Ley cuyo objetivo es avanzar en la incorporación de normas para promover la integración social y urbana. En las discusiones y trabajo con la sociedad civil, se ha planteado la necesidad de contemplar herramientas más específicas y concretas que permitan abordar de manera decidida el desafío de reducir el déficit habitacional existente y de contener su crecimiento, poniendo especial énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias más vulnerables, junto con relevar y fortalecer el rol que debiera tener cada comuna en la promoción y resguardo de ciudades más integradas.

Es innegable que el crecimiento de las ciudades enfrenta un momento crítico, tanto desde el punto de vista de las perspectivas del aumento de la población, los efectos de los fenómenos asociados al cambio climático, la contaminación o el agotamiento de los recursos naturales. No obstante, este escenario es quizás la más grande oportunidad que se ha tenido en décadas, para pensar e impulsar el desarrollo de mejores ciudades, enfocadas en las personas y en las futuras generaciones. El futuro Ministerio de Ciudad y Vivienda que se discute en el Congreso Nacional debe convocar y liderar la coordinación de todos los actores, públicos y privados, vinculados al desarrollo de las ciudades, para impulsar acciones que resuelvan los problemas cotidianos de las personas.

c) Plan nacional de campamentos

El programa de gobierno estableció como prioridad, no sólo la atención de familias que viven en asentamientos irregulares, sino, también, la generación de mecanismos para reducir la entrada de nuevas familias en campamentos.

Por esto, se ha impulsado un nuevo Catastro Nacional de Campamentos, el que no sólo entrega datos más actualizados que la versión anterior, sino que cuenta con una metodología renovada y con herramientas tecnológicas que han permitido obtener información más precisa, exhaustiva y de calidad que la versión del año 2011, en términos de registro y georreferenciación.

De este modo, se contará con una radiografía más clara, no sólo sobre el número de hogares y personas en campamentos, sino sobre su localización, concentración y tipología de asentamiento, así como un perfil más acabado de las familias, para diseñar estrategias más integrales y mejor focalizadas, a través de un trabajo multisectorial, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, ya sea a través de procesos de radicación como de erradicación. El nuevo catastro también será un insumo fundamental para determinar el diseño de políticas para familias migrantes que viven en esta situación

d) Parques Urbanos

La evidencia revela que el acceso a las áreas verdes también se distribuye de forma desigual entre los ciudadanos y potenciarla no sólo mejora la calidad de vida, sino, también mejora los niveles de integración social. Según el Catastro Nacional de Áreas Verdes, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), al año 2019 existen 532 parques urbanos, que corresponden a 4.133 hectáreas en total, representando el 44 por ciento de la superficie total de áreas verdes en el país.

Si bien en la última década el ministerio ha construido más del 50 por ciento de los parques urbanos, evidenciando su prioridad en la inversión pública, aún existen diversos desafíos para lograr que estos espacios aporten debidamente a la calidad de vida de las personas. Por ello, y por primera vez en su historia, el

ministerio se comprometió a liderar y desarrollar una Política Nacional de Parques Urbanos (PNPU), que sustente el desarrollo de ciudades sostenibles y resilientes. Este trabajo permitirá generar un acuerdo nacional y un plan de trabajo intersectorial para promover el diseño, construcción y mantención de más áreas verdes urbanas, a través de un modelo de gestión innovador, con más sustentabilidad y participación.

Así, se continúa el compromiso por aumentar la construcción y cobertura en la mantención de parques, como el desarrollo de iniciativas que permitan mejorar su sostenibilidad en el contexto nacional de escasez hídrica.

Sumado a estas acciones y frente al plan de desconfiamiento promovido por el Ministerio de Salud, el Minvu desarrolló una *Guía de uso de plazas y parques urbanos*, enfocado a las personas que visitan estos espacios y, en segundo lugar, un *Protocolo de manejo y prevención ante Covid 19* en plazas y parques urbanos, dirigido a administradores y mantenedores de estas áreas.

e) Legado Bicentenario: Proyectos de Ciudad

Para reducir la brecha de acceso a áreas verdes, y de acuerdo con el mandato presidencial, se ha impulsado el desarrollo de proyectos urbanos emblemáticos que promueven una mayor integración urbana y social, que logren desencadenar mejoras sustantivas en la calidad de vida en las ciudades a lo largo del país.

De esta manera, se está trabajando en la creación de nuevos espacios públicos de calidad, proyectos de alto impacto que aportan equidad territorial en lugares de alta segregación social y urbana.

La cartera de proyectos beneficia a seis ciudades de Chile: Calama, con el Parque Oasis; Valparaíso, con el Parque Barón; Santiago, con los proyectos Mapocho Río y el proyecto de ampliación del Parque Metropolitano; Talca, con el Parque Río Claro; Temuco, con el Parque Isla Cautín - Puente Treng Treng Kay Kay; y Puerto Montt, con el Parque Costanera.

f) Regeneración de Conjuntos Habitacionales: Ex Segunda Oportunidad

El ministerio se ha comprometido con las familias de los conjuntos habitacionales más postergados y vulnerables del país, a realizar las necesarias mejoras urbanas y habitacionales, acompañadas por un Plan de Gestión Social, que impacten directamente en sus condiciones de vida.

Este esfuerzo integral se ha traducido en la elaboración de planes maestros de regeneración que permiten realizar operaciones complejas de remodelación, ampliación y fusión de departamentos, así como la construcción de nuevas vialidades, equipamientos y áreas verdes, con el objetivo de mejorar el estándar urbano y habitacional de dichos condominios. Esto representa un esfuerzo de largo plazo, que requiere un compromiso plurianual de recursos técnicos y financieros, así como la voluntad de las propias comunidades.

g) Espacios comunitarios

Mejorar los espacios comunitarios en barrios y ciudades de Chile, relevando los procesos participativos, es uno de los ejes estratégicos que el ministerio impulsa y compromete a través de distintas herramientas, como los programas: Recuperación de Barrios, Hogar Mejor, Pavimentos Participativos y Vive tu Vereda.

Así se ha logrado la consolidación del programa Quiero Mi Barrio que, durante el año 2019, logró terminar su intervención en 54 zonas, destacando el término del último barrio piloto Boca Sur, en la comuna de San Pedro de la Paz en la Región del Biobío, iniciado en 2006, con una inversión de alrededor de quince mil millones de pesos.

En esta misma línea, destacan los programas de Pavimentación Participativa y Vive tu Vereda. Durante el año 2019, se construyeron, aproximadamente, 263 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes y 160 kilómetros de veredas, con una inversión de 80 mil 471 millones de pesos. Estas obras de pavimentación se realizaron en 193 comunas de las 16 regiones del país y benefician directamente a 37 mil 463 hogares y 149 mil 853 personas.

Estas intervenciones permitirán completar y consolidar los barrios, conectar la vialidad con los sectores de servicios y equipamientos, permitir la circulación de transporte público y colectivo, disminuir el polvo en el verano y el barro en el invierno, disminuir la polución ambiental y permitir la evacuación de las aguas lluvias.

A fines de 2019, se seleccionaron proyectos de ambos programas, que significan una inversión de 82 mil millones de pesos y serán ejecutados entre los años 2020 y 2021.

Además, aumentaron los proyectos que incluyen sólo veredas, de 39 a 70 comunas, duplicando su participación y longitud. Se presenta, mayor concentración en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y La Araucanía.

También, se realizó el Primer Catastro Nacional de Veredas, el que se llevó a cabo sólo con funcionarios estatales del sector vivienda y municipales, cuyos resultados a nivel nacional sobre vialidad secundaria en barrios ratifican la necesidad de pavimentación de siete mil 200 kilómetros de veredas en tierras y la repavimentación de nueve mil kilómetros de veredas deterioradas.

Este eje incluye, a su vez, el capítulo de Equipamientos Comunitarios del Programa Hogar Mejor, en el que se trabajó en 119 proyectos del primer llamado piloto y en 25 proyectos del Plan Recuperación de Espacios Públicos.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Ejes Estratégicos 2018-2020

• Nueva política de acceso a la vivienda y clase media protegida

Para conseguir el objetivo de mejorar la calidad y cobertura de los diferentes programas de acceso a la vivienda, no sólo se han hecho modificaciones en la aplicación de sus variados subsidios, sino que también el ministerio ha conseguido convertirse en un motor para la reactivación económica en un contexto en que el país lo necesita, a través de la construcción de viviendas con recursos estatales, ampliando así además el programa habitacional vigente

A fines del año 2019, se anunciaron medidas extraordinarias de reactivación económica, las que se tradujeron en ampliar el programa habitacional del año 2020 en 15 mil viviendas: cinco mil, para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49) y diez mil, para el programa de Integración social y territorial (DS19). Adicionalmente, y producto de la crisis sanitaria que actualmente atraviesa el país, se contempla aumentar el programa 2020 y 2021, según se detallará más adelante.

• Nueva política de arriendo

Con el propósito de hacer más eficiente la aplicación del subsidio de arriendo, se avanzó en ampliar la población objetivo del programa, abriendo la posibilidad de atender a familias o personas en extrema vulnerabilidad, así como alcanzar hasta el 80 por ciento del Registro Social de Hogares, que permite llegar a los sectores medios que reciban subsidios diferenciados acorde a su realidad económica.

De esta manera, se realizaron tres tipos de llamados: regular, adulto mayor y sectores medios. Postularon un total de 19 mil 645 familias, de las cuales once mil 884 recibieron un subsidio: nueve mil 235 de ellas en el llamado regular de arriendo; mil 39, en el llamado para adultos mayores; y mil 610, en el llamado para sectores medios. Asimismo, se implementó un sistema de renovación automática y asignaciones directas que benefició a mil 696 familias.

La operación del subsidio de arriendo contribuye a que más de 16 mil familias estén arrendando viviendas formales (con recepción final y estándar definido) y con un copago asequible, que no supera el 30 por ciento de sus ingresos.

• Subsidio de clase media

Este programa está orientado a familias de sectores medios que buscan adquirir o construir una vivienda y que cuentan con la capacidad financiera para obtener un crédito hipotecario.

Entre enero y diciembre de 2019, se efectuaron dos llamados nacionales al que postularon un total de 104 mil 545 familias, resultando seleccionadas 17 mil 824 de ellas. Además, se asignaron mil 700 subsidios para ser aplicados a contratos de arrendamiento con promesa de compraventa.

Se pagaron quince mil 875 subsidios para familias de sectores medios, a los que se suman mil 700 subsidios para contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, permitiendo que 17 mil 575 familias accedieran a una vivienda.

Además, se concretó la firma de un convenio de colaboración entre el ministerio e hipotecariofacil.com, que tienen la capacidad de recopilar documentación, guiar, ayudar y validar la obtención de los documentos requeridos por bancos, instituciones financieras e inversionistas, facilitándole este proceso a las familias. Este convenio apoya a las personas que necesitan la preaprobación de un crédito para postular y permite comprar viviendas de un mayor valor.

• Más integración social

Con el Programa de Integración Social y Territorial se ha logrado avanzar en materia de políticas de vivienda integrada, con la ejecución de conjuntos habitacionales con mixtura social, en el que el 27 por ciento de las viviendas están destinadas a las familias más vulnerables de la población, con mejores equipamientos y conectividad, y en ciudades con mayor déficit habitacional.

Este programa contribuye directamente a reactivar la economía del país, movilizándolo recursos y empleo en momentos de coyuntura económica, convirtiéndose en una importante medida para el sector construcción.

A partir del segundo semestre del año 2019, se asignaron 40 mil cupos para viviendas, por un monto de 18 millones 640 mil unidades de fomento, para un total de 228 proyectos.

En el mismo periodo, se inició la construcción de 25 mil 500 viviendas emplazadas a nivel nacional y se dio término a 21 mil 137 viviendas en todo el país.

• Fondo Solidario de Elección de Vivienda

Este programa, más conocido como "Vivienda social sin deuda", es la principal herramienta ministerial para atender el déficit habitacional de familias vulnerables, mediante una diversidad de tipologías de proyectos que responden de manera pertinente a las distintas situaciones de vulnerabilidad habitacional. Entre enero y diciembre de 2019, este programa benefició a 24 mil 23 familias, tanto en su modalidad colectiva como individual.

Además, se dio un fuerte impulso en recursos para la modalidad colectiva de postulación, a través de los llamados en Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), otorgando, aproximadamente, doce millones 500 mil unidades de fomento, para doce mil 571 familias.

De manera especial, mediante los llamados realizados en el marco del plan prioritario para zonas extremas, se benefició a cuatro mil familias, con proyectos habitacionales que incorporaban montos especiales pertinentes a las características de estos territorios, por un total de cinco millones 630 mil unidades de fomento.

Por otra parte, mediante la tipología Construcción en Sitio Propio (CSP), se atendió a mil 200 familias, destacándose la nueva modalidad de intervención de Micro Radicación, que permite aprovechar espacios ya consolidados en la ciudad a través de la radicación de las familias en sus propios terrenos, evitando de esta manera la expansión urbana y moderando los efectos de la segregación. Al tratarse de terrenos en sectores ya consolidados, se observan ventajas en el ámbito de transportes, al reducir las distancias de desplazamiento y al estar conectados a vías importantes o puntos de transporte limpio, como el Metro. En 2019, se realizaron dos llamados de esta modalidad, que beneficiaron a 26 familias, por un total de 41 mil 597 unidades de fomento, en las regiones Metropolitana y Aysén.

La modalidad de postulación individual para la adquisición de una vivienda construida tuvo un llamado durante el año pasado, mediante el cual se benefició a tres mil 400 familias.

• Mejoramiento de Vivienda y Barrio

Para mejorar la calidad del parque habitacional ya construido, el ministerio ha impulsado una nueva herramienta que atiende las deficiencias y obsolescencias de las viviendas y sus entornos, denominado Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (Hogar Mejor).

Entre enero y diciembre del año 2019, entregó 107 mil 924 subsidios destinados a detener los procesos de deterioro de viviendas y barrios.

Además, se amplió el ámbito de intervención respecto al equipamiento comunitario, más allá de la copropiedad, junto con las viviendas objetivo del programa, incorporando al trabajo en viviendas sociales, las viviendas antiguas y patrimoniales, siendo el ministerio la única institución que se encargará de la reparación de viviendas con la condición de histórica y patrimonial.

Respecto a la mejora del equipamiento comunitario, se trabajó en 119 proyectos del primer piloto del programa y en 25 proyectos del Plan de Recuperación de Espacios Públicos.

En mejoramiento de la vivienda, se entregaron 67 mil 342 subsidios, para abordar las distintas expresiones del déficit cualitativo, como: plagas; asbesto y cemento; socavones, junto con mejoramiento de cités; atención a viviendas patrimoniales ya antiguas; y mejoramiento y ampliación.

En materia de condominios de vivienda, se trabajó en vivienda social y económica, abordando a la clase media. En total se entregaron 34 mil 319 subsidios, para fortalecer y formalizar la organización de copropietarios, permitiendo la conservación y mantención de bienes comunes edificados, a través de un trabajo colaborativo entre los copropietarios, de manera de fortalecer la organización y cohesión social de la comunidad.

En cuanto a los proyectos de eficiencia energética e hídrica para la vivienda, se realizó una inversión histórica, con cuatro millones 225 mil 651 unidades de fomento. Por lo que se alcanzaron 31 mil 150 subsidios para: planes de descontaminación atmosférica; calefactores; colectores solares; y aislamiento térmico. Todo lo anterior, posibilitando a las familias ahorro en energía y en presupuesto, junto al uso de combustibles que aporta a la descontaminación del país.

• **Gestión de suelos**

Se formuló la propuesta de creación de la Secretaría Ejecutiva de Gestión de Suelos, con el objetivo de impulsar las diferentes temáticas relacionadas con el territorio e implementar los objetivos de una Política de Gestión de Suelos del ministerio, inexistente hasta la fecha.

Se dispuso de 47 hectáreas de suelo (compra y habilitación), para la construcción de tres mil 800 viviendas, aproximadamente.

Finalmente, se realizaron convenios de colaboración con distintas instituciones para identificar y gestionar terrenos de interés, para el desarrollo de proyectos urbano-habitacionales.

• **Plan Nacional de Campamentos**

Recuperar el sentido de urgencia, fue el mandato presidencial para ir en atención de las familias de campamentos, lo que se consiguió con la consolidación del Catastro Nacional de Campamentos, que será periódico e irá de la mano de un plan de intervención que considere el carácter multidimensional de la pobreza.

Entre enero y diciembre de 2019, se gestionó el cierre de 60 campamentos, beneficiando a dos mil 684 familias y acumulando 133 asentamientos en el periodo 2018-2019. Por primera vez, se consideró, además, el riesgo en la zona donde se emplazan, como un factor determinante para priorizar la atención de las familias.

En septiembre del año pasado, se finalizó la segunda etapa del Catastro Nacional de Campamentos, registro que tiene como objetivo cuantificar y localizar los campamentos del país, así como también identificar y caracterizar las viviendas, hogares y personas que habitan en ellos. Esta segunda etapa consistió en el levantamiento de una encuesta a hogares que se realizó de manera simultánea en todas las regiones del país, permitiendo actualizar los datos del catastro del año 2011 e incorporar mejoras a nivel metodológico, como el uso de una encuesta digital y de cartografía en línea.

Según los datos del catastro de 2019, se contabilizaron 802 campamentos y se estimaron 47 mil 50 hogares. Las regiones con mayor número de campamentos son: Valparaíso, con 181; y Biobío, con 131. En tanto, las regiones con mayor cantidad de hogares en campamentos son: Valparaíso, con once mil 228; y Antofagasta, con siete mil 641.

En octubre del año pasado, se firmó el convenio con el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile, para la entrega de imágenes satelitales, lo que hará posible un monitoreo permanente a los campamentos del país. El convenio establece la entrega de imágenes satelitales históricas de los recintos, cada seis meses, aproximadamente.

• **Regeneración de Conjuntos Habitacionales: Ex segunda oportunidad**

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, se atendieron un total de 19 territorios localizados en nueve regiones del país. En materia habitacional, se asignaron mil 123 subsidios correspondientes al programa, por un monto de 713 mil 26 unidades de fomento. Esto permitió iniciar obras en los conjuntos: Jorge Alessandri, en la Región de Antofagasta; la tercera etapa del Proyecto Brisas del Mar, en la Región de Valparaíso; el CNT en San Agustín, Región de Valparaíso; el primer proyecto de integración social para la nueva población Vicuña Mackenna, en la Región de O'Higgins; la adquisición de viviendas en Las Américas, Región del Maule; y la adquisición de viviendas para Francisco Coloane, Volcán San Jose II y Población Parinacota, en la Región Metropolitana.

En obras de inversión, se adquirieron inmuebles en las poblaciones San Jose II y Francisco Coloane en Bajos de Mena, comuna de Puente Alto en la Región Metropolitana; Parinacota, en la comuna de Quilicura, en la Región Metropolitana; y en la población Baltazar Castro, en la ciudad de Rancagua, en la Región de O'Higgins.

Paralelamente, se iniciaron los diagnósticos en los cinco casos seleccionados a fines de 2018 y el término de los planes maestros en la población Baquedano, en la Región de Coquimbo, y Marta Brunet, en la comuna de Puente Alto, en la Región Metropolitana.

• **Parques Urbanos**

Se propuso elaborar la nueva Política Nacional de Parques Urbanos (PNPU) que permitirá generar un acuerdo nacional, para orientar y promover el desarrollo de parques que aporten al bienestar y la calidad de vida de las personas en las ciudades.

A través de la política, se abordan algunos de los desafíos y brechas como: El déficit de áreas verdes y la desigualdad en su distribución a nivel nacional; la necesidad de definiciones normativas y criterios medibles de calidad; la gestión de recursos y mecanismos que faciliten la conservación, el mejoramiento o la reconversión de los parques a lo largo de los años; desarrollar diseños y procesos de gestión más sostenibles, que permitan maximizar los beneficios económicos, ambientales y sociales de los parques en el tiempo; la coordinación entre las diversas instituciones y actores que participan en la gestión de parques urbanos; la coherencia entre las distintas políticas públicas, programas e instrumentos vinculados a estos procesos; y la demanda por una participación más amplia y continua; entre otros.

Para la construcción de esta política se integraron los aportes de todos los sectores involucrados en el ámbito de las ciudades. Se creó una comisión nacional de expertos conformada por catorce profesionales con reconocida trayectoria y una mesa intersectorial gubernamental, en la que se recogieron los aportes de los ministerios y servicios con competencia sobre el espacio público y los parques urbanos. Las 16 regiones del país también estuvieron presentes, a través de comisiones regionales gubernamentales y de la sociedad civil, quienes destacaron las problemáticas y oportunidades de cada región, de acuerdo con sus realidades.

También, en el proceso de elaboración de la PNPU se realizaron dos consultas públicas abiertas a los ciudadanos.

En 2019, se entregaron a uso público nueve parques urbanos en el país, dentro de los cuales se pueden destacar: el Parque Sur Oriente Santa Rosa, en la comuna de Alto Hospicio en la Región de Tarapacá; el Parque Recreativo Oriente de Rengo, en la Región de O'Higgins; la habilitación del Parque Estero Piduco, en Talca en la Región del Maule; el Parque Río Negro, en Puerto Montt en la Región de Los Lagos; el Parque Santiago Amengual, en la comuna de Pudahuel en la Región Metropolitana; y el Parque Recreativo Sector Ultra Estación, en Chillán en la Región de Ñuble.

El Programa de Conservación de Parques mantiene catorce parques urbanos a nivel país, todos con contratos en funcionamiento. A estos, se suman los 23 espacios que conserva el Parque Metropolitano, a través de su red en la Región Metropolitana.

En cuanto a las mejoras cualitativas, en cooperación con la Corporación Nacional Forestal (Conaf), se elaboró una plataforma de consulta rápida, Áreas Verdes Inteligentes, que permitirá a urbanistas, municipios, privados e incluso a vecinos planificar de mejor forma sus áreas verdes y escoger los árboles para cada espacio de manera inteligente, considerando el clima, el tamaño de sus raíces y tolerancia a la sequía, entre otras variables.

• **Legado Bicentenario**

La urgente necesidad de áreas verdes y la desigualdad que caracteriza a nuestras ciudades ha empujado la construcción de parques en todo el territorio nacional. Se trata de proyectos de gran envergadura que buscan aportar equidad territorial en zonas y lugares abandonados, donde las familias no han tenido acceso a áreas verdes y lugares de esparcimiento.

Siete grandes proyectos cambiarán la cara a las ciudades donde estarán emplazados e impactarán favorablemente la calidad de vida urbana en seis ciudades del país.

De norte a sur, ya han iniciado los siguientes cuatro proyectos:

i) Parque Mapocho Río

Alrededor de 250 mil personas que viven en comunas con escasas áreas verdes contarán con un nuevo espacio continuo para el encuentro con la naturaleza, el esparcimiento y el deporte.

Aspectos del actual territorio que los propios vecinos califican de negativos (como los basurales, ciertos focos de delincuencia y de consumo de drogas) serán eliminados gracias a su reconversión en un parque recreativo.

El proyecto tendrá una extensión de 51 hectáreas y nueve kilómetros de longitud, y se ubicará en las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia, en la Región Metropolitana.

ii) Ampliación del Parque Metropolitano

Este parque recibe cerca de cinco millones de visitas al año y hay lugares, como la cumbre, que reciben miles de visitas al día. Por esta razón, se ha definido un completo proyecto de ampliación que permitirá comenzar a preparar al principal pulmón verde del país para sus próximos 100 años.

Entre las iniciativas, destaca Chile Nativo, que se construirá en una cantera de piedra inutilizada. El objetivo es recrear ambientes naturales para la educación ambiental y la conservación de la biodiversidad, por lo cual será un lugar para conservar especies en peligro de extinción, animales nativos chilenos y plantas.

Las obras de Chile Nativo se iniciaron en marzo pasado, en una superficie de, aproximadamente, tres hectáreas y considera la construcción de quince recintos de exhibición y diez casas de noche, destinadas a albergar especies animales endémicas de Chile tales como cóndores, pingüinos, pumas y huemules, entre otras. Además, cuenta con cinco zonas de piscinas con recirculación de agua, una gran plaza chilena y un centro de investigación de manejo de conservación.

iii) Parque Río Claro

Con la construcción del Parque Río Claro, en la ciudad de Talca en la Región del Maule, se busca recuperar el borde del río y el parque aledaño.

Alrededor de 200 mil personas que viven en la región contarán con un espacio de áreas verdes, que les permitirá un encuentro con la naturaleza, la entretención y el deporte.

El proyecto cuenta con dos etapas, las que en conjunto suman, aproximadamente, doce hectáreas. Durante el año 2019, se comenzó la ejecución de obras de la primera etapa, mientras que la segunda etapa ha logrado un avance de su plan maestro, diseño de arquitectura y especialidades.

iv) Parque Isla Cautín – Interconexión Treng Treng Kay Kay

El proyecto Isla Cautín, en la Región de la Araucanía, no sólo contempla la creación de un parque, sino también incluye una mejor planificación de ciudad, en la que habrá áreas verdes equipadas, un barrio cívico y viviendas de integración social, además de la protección del río.

El parque beneficiará a niños, adultos mayores, deportistas y familias que podrán vivir y compartir en un espacio continuo para el encuentro con la naturaleza, el esparcimiento y el deporte.

El proyecto contemplará más de 27 hectáreas.

• Espacios comunitarios

El codiseño de soluciones para vencer la carencia de viviendas ha caracterizado a la política habitacional del Minvu, siendo la escala barrial el punto de partida, en muchos casos, de la intervención del Estado para mejorar la calidad de vida de chilenas y chilenos. El desarrollo de programas que refuercen el carácter comunitario es una labor esencial del ministerio, donde la opinión de los vecinos de los barrios, sobre su entorno, es el primer paso.

Así se ha logrado la consolidación del programa Quiero Mi Barrio que, durante el año 2019, logró terminar su intervención en 54 zonas, destacando el término del último barrio piloto Boca Sur, en la comuna de San Pedro de la Paz en la Región del Biobío, iniciado en 2006, con una inversión de alrededor de quince mil millones de pesos.

Por otro lado, se finalizaron 147 obras, dentro de ellas destacan áreas verdes, equipamiento deportivo y comunitario, además del mejoramiento de calles, veredas e iluminarias. Todo lo anterior acompañado de un

Plan de Gestión Social, el cual incluye la constitución de 90 consejos vecinales de desarrollo, con 270 líderes vecinales y una inversión de 19 mil 945 millones de pesos.

En esta misma línea, destacan los programas de Pavimentación Participativa y Vive tu Vereda. Durante el año 2019, se construyeron, aproximadamente, 263 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes y 160 kilómetros de veredas, con una inversión de 80 mil 471 millones de pesos. Estas obras de pavimentación se realizaron en 193 comunas de las 16 regiones del país y benefician directamente a 37 mil 463 hogares y 149 mil 853 personas.

Estas intervenciones permitirán completar y consolidar los barrios, conectar la vialidad con los sectores de servicios y equipamientos, permitir la circulación de transporte público y colectivo, disminuir el polvo en el verano y el barro en el invierno, disminuir la contaminación ambiental y permitir la evacuación de las aguas lluvias.

A fines de 2019, se seleccionaron proyectos de ambos programas, que significan una inversión de 82 mil millones de pesos y serán ejecutados entre los años 2020 y 2021.

Además, aumentaron los proyectos que incluyen sólo veredas, de 39 a 70 comunas, duplicando su participación y longitud. Se presenta, mayor concentración en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y La Araucanía.

Se cumplió con el compromiso del gobierno de recuperar los espacios públicos para los ciudadanos, especialmente las veredas, cuyos proyectos deben cumplir requisitos de accesibilidad universal y ser inclusivas.

También, se realizó el Primer Catastro Nacional de Veredas, el que se llevó a cabo sólo con funcionarios estatales del sector vivienda y municipales, cuyos resultados a nivel nacional sobre vialidad secundaria en barrios ratifican la necesidad de pavimentación de siete mil 200 kilómetros de veredas en tierras y la repavimentación de nueve mil kilómetros de veredas deterioradas.

Este eje incluye, a su vez, el capítulo de Equipamientos Comunitarios del Programa Hogar Mejor, en el que se trabajó en 119 proyectos del primer llamado piloto y en 25 proyectos del Plan Recuperación de Espacios Públicos.

• Planes Urbanos Habitacionales

La cartera de Planes Urbanos Habitacionales tiene 39 proyectos, incorporándose, en 2019, seis nuevos planes y concretándose el ingreso a la cartera de las regiones de Biobío y Ñuble. Se incluyeron 185 nuevas hectáreas, que suman más de mil 456 hectáreas para la implementación de más de 81 mil soluciones habitacionales de los programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda y de Integración Social y Territorial. Los niveles de avance son distintos en cada plan: hay once en etapa de diagnóstico, ocho en diseño del plan maestro y 20 en etapa implementación, es decir, ejecución de viviendas y/o macro infraestructura.

Asimismo, se asignaron tres mil 35 subsidios para familias vulnerables y mil 444 cupos para proyectos de integración social, sumando cuatro mil 479 subsidios para ser implementados en nueve de estos planes. Seis mil 82 viviendas ya iniciaron obras en siete regiones del país y se entregaron mil 227 soluciones.

• Programa Lugares que Crecen

El ministerio reconoce que Chile es un país con diferencias geográficas, donde las localidades más apartadas se han visto afectadas por una distribución desigual de oportunidades y acceso a servicios, para lo cual el Minvu impulsó los programas Lugares que Crecen y de Habitabilidad Rural, que buscan promover y asegurar la equidad territorial, reducir brechas de acceso y reducir el déficit urbano habitacional, reconociendo y respondiendo a las características de las distintas localidades.

El primero de ellos, inició durante el año 2019 la implementación de diez localidades que fueron seleccionadas el año anterior, en nueve regiones del país: Putre en Arica y Parinacota, Ollagüe en Antofagasta, Chañaral en Atacama, Paihuano en Coquimbo, San Rafael de Los Andes en Valparaíso, Capitán Pastene y Melipeuco en La Araucanía, Chonchi en Los Lagos, Villa O'Higgins en Aysén y San Gregorio en Magallanes. Asimismo, se dio inicio a la ejecución de la primera iniciativa de inversión en cuatro de las diez localidades.

En tanto, se continuó con el cuarto año de la implementación de las cinco localidades piloto del programa, con una inversión, durante el año 2019, de más de 690 millones de pesos.

• Programa de Habitabilidad Rural

Este programa ha mejorado la calidad de vida de más de nueve mil familias, muchas de ellas, residentes en las localidades más aisladas del territorio nacional, tales como: Isla de Pascua en la Región de Valparaíso, Puerto Sur en la Región de Biobío, Toltén en la Región de La Araucanía, además de Chile Chico, Cisnes y O'Higgins en la Región de Aysén.

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

AGENDA LEGISLATIVA

• Proyecto de ley sobre Integración Social y Urbana

En diciembre de 2018 ingresamos un proyecto de ley cuyo objetivo era avanzar en la incorporación de normas para promover la integración social y urbana. Durante el año 2019 dicho proyecto fue discutido en primer trámite en la Cámara de Diputados y su texto fue perfeccionado mediante indicaciones. Actualmente, el proyecto se encuentra en segundo trámite en el Senado, a la espera de su votación en general en la Sala y la apertura de un plazo para presentar indicaciones.

• Proyecto de ley sobre Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria

Durante el año 2019 se continuó la tramitación ante el Senado, en primer trámite constitucional, del proyecto de ley para aprobar una Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Se presentaron una serie de indicaciones referidas a la necesidad de efectuar una serie de ajustes a la normativa, la cual es aplicable a las copropiedades o condominios, pues representan una parte muy considerable del parque habitacional, además esta forma de habitar las ciudades presenta complejidades, tanto de convivencia interna como de inserción urbana, que requieren ser abordadas de manera adecuada.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Sala del Senado, y durante el año 2020 continuará su tramitación en la Cámara de Diputados, donde fue aprobado en general por unanimidad en la comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Entre las principales modificaciones, se incorporan elementos que apuntan a:

- Evitar actos discriminatorios: Los reglamentos de copropiedad deben observar plenamente las normas de la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.
- Facilitar el pago de los gastos comunes: Se faculta al administrador para celebrar convenios de pago con copropietarios morosos, previo acuerdo del Comité de Administración.
- Fondo común de reserva: Se establece un porcentaje mínimo de recargo respecto del gasto común mensual para solventar gastos comunes extraordinarios, urgentes o imprevistos. En dicho fondo siempre se deberán considerar recursos para los pagos asociados al término del contrato del personal. Además, se faculta a la asamblea de copropietarios para autorizar, excepcionalmente, que parte de los recursos del fondo sean destinados a cubrir los gastos comunes ordinarios de mantención o reparación.
- Régimen de citación y asambleas: Se establecen tres tipos de quórum para adopción de acuerdos, según materia. Además, se establece la consulta por escrito o vía electrónica.
- Creación del Registro Nacional de Administradores: La inscripción será requisito para ejercer la actividad de administrador o subadministrador. Además, se establece un procedimiento administrativo sancionatorio, a cargo de las Seremi, para resolver eventuales reclamos en contra del administrador.

AGENDA DE SUSTENTABILIDAD

El ministerio propende al desarrollo de ciudades que se adapten al cambio climático, estableciendo lineamientos para impulsar el desarrollo sustentable en el área de la construcción, dando respuesta a los diferentes compromisos internacionales.

En esta línea, y junto a los ministerios de Medio Ambiente, Obras Públicas y Energía, se elabora "La Nueva Estrategia Nacional de Construcción Sustentable" que propone entre sus iniciativas:

- Certificación de Vivienda Sustentable (CVS): es un instrumento que busca agregar valor a los productos inmobiliarios que cumplan con un estándar de sustentabilidad, logrando un mejor desempeño ambiental y de habitabilidad. Es así, como la CVS pone en valor criterios de sustentabilidad descritos

en seis categorías: salud y bienestar, energía, agua, materiales y residuos, impacto ambiental y entorno inmediato. Se destaca que la certificación integra la Calificación Energética de Viviendas (CEV), siendo ésta la forma de acreditar el desempeño energético de las viviendas para la categoría Energía.

- Gestión sustentable de residuos: El Ministerio conforma el comité público consultivo para el desarrollo de una Hoja de Ruta y Estrategia para la Gestión Sustentable de Residuos de la Construcción y Demolición (RCD) en el marco de una Economía Circular, cuyo objetivo es desarrollar e implementar lineamientos de gestión sustentable de RCD en el ciclo completo, logrando reducir al máximo los residuos que lleguen a una disposición final. En particular, su trabajo se ha enfocado en la modificación de normas y estándares en manejos de residuos de la industria de la construcción, para la cual se proyecta que al año 2023, alcanzará siete millones 455 mil 602 toneladas anuales, solo considerando vivienda (Minvu 2019), lo que equivale a cerca más de siete millones de metros cúbicos, correspondiente a un volumen de, aproximadamente, 16 estadios nacionales de escombros (cerca de cuatro veces los que se declara hoy).
- Calculadora de Huella de Carbono: el año 2018, el ministerio inició una línea de trabajo colaborativo que apuntaba a generar un instrumento de cálculo y monitoreo de la huella de carbono para el ciclo completo de la edificación en Chile. Dicho trabajo se concretó mediante la Mesa de Huella para edificación de Chile, cuyo objetivo es definir un proyecto y una estrategia financiera para desarrollar los siguientes tres productos: metodología de medición, reporte y verificación para levantamiento de datos y generación de una línea base; levantamiento de datos sobre emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de materiales, procesos constructivos y de la operación de la edificación; y el desarrollo de la Calculadora de Huella de Carbono del ciclo completo en edificación residencial y no residencial para Chile.
- Más prevención, más capacidad de respuesta ante el desastre

Respecto a la Agenda de Reducción de Riesgo de Desastre, se elabora y difunde el Plan Minvu Resiliente, siendo una estrategia institucional para contribuir a la resiliencia urbana y territorial. Es un instrumento innovador y pionero en la gestión pública, debido a que propone un marco de principios para abordar sectorialmente la reducción del riesgo de desastres. Además, aborda sistémicamente la estrategia institucional para cada fase del ciclo del manejo del riesgo, en todos los niveles de la gestión y en las distintas dimensiones del quehacer sectorial

En cuanto a los planes de reconstrucción, los 17 procesos vigentes se desarrollaron con distintos niveles de avance. Se destaca un avance habitacional del 95 por ciento en los procesos de: sismo en la Región de Arica y Parinacota (2014), aluvión de Atacama (2015), terremoto de Coquimbo (2015), incendio en Valparaíso (2014), incendios forestales en la Región del Biobío (2017) y terremoto de Quellón (2016). En los otros procesos, los avances superan el 70 por ciento y sólo en los casos de rehabilitación de Chaitén (2014) y aluvión en Villa Santa Lucía (2017), tienen avances inferiores a este porcentaje.

Respecto a los procesos ocurridos a partir del año 2019, el incendio en la comuna de Limache, en la Región de Valparaíso, logró la asignación del 100 por ciento de los subsidios. En tanto, los eventos de lluvias altiplánicas que afectaron a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y el sismo en la localidad de Tongoy en la Región de Coquimbo, lograron más del 70 por ciento de asignación en todas sus modalidades.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Desafíos período de Gobierno 2018 – 2022

A comienzos del 2020, la pandemia mundial del coronavirus provocó no tan solo la crisis sanitaria más compleja en Chile en sus últimos 100 años, sino que también impactó fuertemente a nuestra economía y, como consecuencia la situación laboral y los ingresos de miles de familias, especialmente las más vulnerables y de clase media. Para mitigar dichos efectos, el MINVU ha asumido el compromiso de impulsar la recuperación económica y social a través de un plan que, aunando el trabajo del sector público y privado, estará centrado en la construcción de obras y mejoramiento de viviendas en todo Chile, con un fuerte énfasis regional, a partir de tres ejes principales; la generación de empleos, la promoción de la inversión y la focalización hacia los grupos vulnerables, en ese contexto y de acuerdo a las definiciones estratégicas, los compromisos adquiridos para el periodo 2020-2022 son los siguientes:

1. Ejes Estratégicos 2018-2022

• Arriendo Protegido

Durante el año 2020 se trabajará en mejorar el porcentaje de aplicación del subsidio regular de arriendo, considerando un aumento en los montos otorgados y la creación e implementación de una plataforma en línea que facilite la búsqueda de viviendas. Adicionalmente, se encuentra en curso un Llamado Especial del Subsidio de Arriendo para grupos familiares de ingresos bajos y medios de todas las regiones del país, que han visto afectada su situación laboral y que se encuentran arrendando una vivienda actualmente. Para este llamado extraordinario, se entregarán 100 mil subsidios -60 mil destinados a regiones- de hasta \$250.000, para arriendos de hasta \$600.000, por un periodo de tres meses.

• Nuevo Subsidio de Clase Media

Durante el año 2020, se trabajará en la aprobación de la modificación decreto regula el Programa para Sectores Medios, aumentando las posibilidades de concretar la compra de una vivienda, incrementando montos de subsidio, incentivos a la densificación urbana con mejor localización, y entregando un mayor puntaje al esfuerzo constante de ahorro que realizan las familias, para estar sobre o cerca del 20 por ciento requerido como pie de la vivienda, además de incrementos de puntaje por cada nueva postulación. Vinculación con el Programa Subsidio de Arriendo y más apoyo mediante llamados especiales.

• Más integración social

Se realizará un llamado para zonas centrales, durante el segundo semestre de 2020, que buscará lograr el desarrollo de proyectos en diferentes regiones, localizados en comunas o zonas de comunas centrales y pericentrales. De igual manera, se llevarán a cabo selecciones de proyectos integrados a realizarse en terrenos de propiedad del SERVIU, por ejemplo, en Antofagasta y Atacama; y se harán nuevos llamados para el desarrollo de proyectos integrados en terrenos de propiedad del SERVIU en distintas regiones, como Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y La Araucanía. Dentro del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu se propone un aumento al programa 2020. Esto junto con medidas de gestión para mejorar la ejecución y reducir los tiempos de inicio de obras.

• Fondo Solidario de Elección de Vivienda

Este programa también es parte del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu, y se propone incrementar el programa para el 2020 y el 2021. Se centrará la gestión en el inicio de obras y se hará un llamado individual, con puntaje especial, para quienes han postulado más de tres veces.

Se avanzará en la redacción de un Programa de Micro Radicación sobre la base de los avances ya realizados, a través de los Llamados 2020, en el que se incorporarán modificaciones que fomenten esta modalidad de intervención. Entre otras cosas, se generarán incentivos para el desarrollo de las labores de asistencia técnica, mejoras en el subsidio de premio al ahorro, se incorporarán definiciones y condiciones para el desarrollo de

proyectos de rehabilitación, recuperación y/o ampliación de inmuebles o viviendas, y se ampliarán las opciones de aplicación del subsidio de equipamiento y espacio público.

- Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrio

Este programa dispondrá, para el año 2020, 7.026.385 unidades de fomento distribuidos en estos cuatro ámbitos de acción, además de utilizar parte de dicho financiamiento para la selección de proyectos hábiles no seleccionados de llamados asociados al anterior Programa de Protección del Patrimonio Familiar. Dentro del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu, se considera un aumento para los años 2020 y 2021, que busca activar proyectos de rápido inicio.

- Gestión de suelos

Durante el año 2020, el Fondo Solidario de Elección de Vivienda contará con dos nuevos instrumentos para la gestión de suelos asociados a glosas presupuestarias, que permitirá destinar hasta un cinco por ciento de su presupuesto, para la compra de suelos y estudios. Con ese presupuesto, se estima, para este año, la adquisición de alrededor de 25 hectáreas en las que se podrían desarrollar, aproximadamente, tres mil 800 viviendas. A su vez, se desarrollará un llamado especial que permita acceder, con un subsidio especial, a la compra de terrenos mejor localizados, de mayor costo y con mayor oportunidad. El llamado incorporará una línea de postulación de comités y cooperativas para la adquisición del terreno con cargo al subsidio y al ahorro, en forma previa al desarrollo del proyecto, y considerará la participación de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, con selección programada para el 30 de junio de 2020.

Durante el primer semestre de 2020, se trabajará en consolidar un banco de suelos, promoviendo una metodología de postulación y de compra de terrenos, y propiciando la planificación territorial. Lo anterior, también permitirá consolidar una gestión intersectorial, realizando planes de trabajo con otras instituciones, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Grupo EFE, el Ministerio de Bienes Nacionales, Carabineros de Chile y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

En el marco del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu, se consideran medidas para potenciar los 30 Planes Urbanos Habitacionales en terrenos Serviu en desarrollo, potenciando este 2020, 10 proyectos específicos con una cabida de 10.409 viviendas.

- Plan Nacional de Campamentos

Durante el año 2020, se ha propuesto trabajar de manera prioritaria en los campamentos emblemáticos y aquellos emplazados en zonas de riesgo. Para este último caso, se implementará el Plan Preventivo Campamento Preparado que busca fortalecer las capacidades y herramientas de sus habitantes, promoviendo el autocuidado y una cultura preventiva a través de talleres de capacitación, jornadas de reflexión y organización de la comunidad. De manera que las familias puedan establecer acciones concretas y estén preparadas para dar respuestas ante una emergencia o potenciales desastres naturales.

Para el presente año, se tiene contemplado el cierre de 67 asentamientos precarios, completando el egreso de 263 campamentos como parte del compromiso para el periodo 2018-2022.

En relación a la entrega de beneficios, se buscará otorgar subsidios 1667 familias y se trabajará en la gestión de cierres, pasando de 53 campamentos en promedio, a 65. Esto, considerando los cierres proyectados para el año 2020.

En materia multisectorial se buscará ampliar el trabajo colaborativo en los doce ejes de intervención identificados según el plan y, en concreto, apalancar quinientos millones anuales de distintos sectores como el sector privado, la sociedad civil, la academia y la comunidad internacional.

Durante el año 2020, también, se elaborará y publicará el Mapa Social de Campamentos, documento que busca caracterizar a los asentamientos precarios que existen actualmente en Chile, identificando las tendencias de localización y los aspectos físico espaciales que los definen, intentando capturar las especificidades del territorio donde se emplazan y analizar las principales características de sus habitantes.

- Regeneración de Conjuntos Habitacionales: Ex segunda oportunidad

El programa atenderá a 19 territorios, en nueve regiones del país, lo que representa un universo de atención de más de 19 mil viviendas y 62 mil personas residentes beneficiarias. Para el año 2020, se cuenta con recursos de la Ley de Presupuesto, por cuatro mil 373 millones 587 mil pesos.

Adicionalmente, durante el presente año, se terminará la primera etapa de Las Américas, en la ciudad de Talca, en la Región del Maule; la primera, segunda y tercera etapas de Francisco Coloane, en la comuna de Puente Alto en la Región Metropolitana; y la tercera etapa de Brisas del Mar, en la ciudad de Viña del Mar en la Región de Valparaíso. En tanto, que para el año 2021, se espera finalizar la cuarta etapa de Brisas del Mar; San Agustín, en la comuna de Puchuncaví en la Región de Valparaíso; y Vicuña Mackenna, en la ciudad de Rancagua en la Región de O'Higgins. Además, se continuó trabajando en la intervención de la Población La Legua, en la comuna de San Joaquín, en la Región Metropolitana, dando así continuidad a la labor iniciada durante el año 2011.

- Parques Urbanos

Durante el año 2020, se iniciará la etapa de diseño y difusión de un plan de implementación de la nueva Política Nacional de Parques Urbanos.

En este marco, para los próximos años está proyectada la entrega de quince parques urbanos para uso público, dentro de los cuales se pueden mencionar: el Parque Esmeralda de Copiapó y la tercera etapa del Parque Kaukari, en la Región de Atacama; el mejoramiento del Parque Brasil en la comuna de La Granja, en la Región Metropolitana; el Parque Aurora de Chile en Concepción, en la Región del Biobío; y el Parque Humedal Catrico Oriente en Valdivia, en la Región de Los Ríos; entre otros.

Respecto al Programa de Conservación de Parques, para este año se considera la realización de un nuevo llamado a concurso focalizado en parques de construcción. Se espera seleccionar entre ocho y diez nuevos espacios para incorporar al programa, aumentando considerablemente la cobertura y cantidad de parques beneficiados. El llamado se realizará durante el primer semestre de 2020, para que puedan comenzar su conservación a partir del segundo semestre del mismo año y durante 2021. De esta manera se espera que, a fines del próximo año, el programa haya aumentado su cobertura de catorce a más de 20 parques.

- Legado Bicentenario

Estos proyectos corresponden a siete obras urbanas que constituyen compromisos presidenciales. Durante el segundo semestre de 2020, se comenzará con la ejecución de los tres parques restantes establecidos en el compromiso, estos parques son:

- Parque Oasis de Calama, en la Región de Antofagasta: con una inversión total de más de 18 mil 400 millones de pesos.
- Parque Barón de Valparaíso, en la Región de Valparaíso: con una inversión total de 17 mil 800 millones de pesos.
- Parque Costanera de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos: con una inversión total de catorce mil 364 millones de pesos.

- Espacios comunitarios

El año 2020, el Programa Quiero mi Barrio continuará su gestión en 247 barrios, con una inversión de 26 mil 621 millones de pesos, incorporando 100 nuevos barrios y beneficiando directamente a 153 mil 120 personas (44 mil 513 viviendas) en 90 comunas del país.

De estos, 22 municipios serán beneficiados por primera vez por el programa. Entre los 100 barrios nuevos se encuentran: Hilay Natur Nisaya Lickan de San Pedro de Atacama, en la Región de Antofagasta; el barrio Hanga Roa de Isla de Pascua, en la Región de Valparaíso; Villa Cerro 18 en la comuna de Lo Barnechea, en la Región Metropolitana; y Chile Nuevo en Puerto Natales, en la Región de Magallanes.

El año 2020, a través del Programa de Pavimentación Participativa y Vive Tu Vereda, se construirán, aproximadamente, 257 kilómetros de pavimentos y 214 kilómetros de veredas, para mejorar pasajes y calles en 205 comunas del país, con una inversión de 99 mil 309 millones de pesos, lo que beneficiará a 46 mil 569 hogares y 186 mil 276 personas. Adicionalmente, a través del Plan de Recuperación Económica y Social del Minvu, se considera un aumento en la inversión para los próximos dos años.

Durante el año 2020, se aplicará por primera vez un llamado nacional del Programa Hogar Mejor que permitirá postular a proyectos para el mejoramiento de áreas verdes y equipamientos en forma colectiva, por un monto total de un millón 200 mil unidades de fomento.

Por último, el Programa de Espacios Públicos incorporó proyectos de recuperación de espacios públicos en 2019, de los cuales once de ellos corresponden a ejecuciones de obras y cuatro a proyectos de diseño, que se proyectan terminar durante el 2020.

- Planes Urbanos Habitacionales

Durante el periodo 2020-2022 se proyecta contar con 41 planes, con 28 de ellos en implementación a través de nuevas etapas habitacionales y/o macro urbanizaciones. Para el 2020, se estima la asignación de más de cuatro mil 714 subsidios y la ejecución de seis mil unidades, sumando más de 20 mil viviendas iniciadas en planes urbanos.

- Programa Lugares que Crecen

En tanto, este programa espera completar la ejecución de las primeras diez iniciativas en las localidades seleccionadas en 2018 e iniciar la ejecución de la segunda iniciativa en cada localidad. Esto, junto a los proyectos de las zonas piloto que deben finalizar este año, completa una inversión de más de dos millones de pesos en territorios alejados de los grandes centros urbanos que presentan dificultad de acceso a servicios y oferta pública. Durante el 2020, se realizó un concurso donde se seleccionaron diez nuevas localidades: Pisagua, Villa Alhué, Placilla, Pailimo, Corinto, Cumpeo, Portezuelo, San Rosendo, Calebu, Llifén.

- Programa de Habitabilidad Rural

Se mejorará la focalización del programa, para llegar a localidades donde el Minvu no tiene mayor presencia, priorizando los territorios más aislados geográficamente, promoviendo la plena integración de los habitantes del país. Esto, en coherencia con la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas, promulgada el año 2010, y la Política Nacional de Desarrollo Rural. Se espera que, durante el año 2020, aumente en un dos por ciento el inicio y término de obras, entregando soluciones habitacionales a familias a lo largo de todo el territorio nacional.

- Agenda de Sustentabilidad

En el marco de la Política Nacional en Construcción Sustentable (2019-2020), el ministerio está desarrollando una agenda a largo plazo de sustentabilidad, que busca fortalecer el cuidado del medio ambiente, la gestión de la economía del sector y la calidad de vida de las familias.

Durante el año 2020, se desarrollará una Ley Marco para la Gestión Sustentable de Residuos de Construcción y Demolición.

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S.N° 355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU.

Misión Institucional

Materializar las políticas, planes, programas y normativas para lograr la integración de la ciudad, con la finalidad de que las personas vuelvan a vivir en entornos amables y felices, avanzando hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda y reconozca las nuevas necesidades y requerimientos de las personas que habitan en la región.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr Descripción

1. Inversión Habitacional 1.1 Viviendas + Subsidios La Ley de Presupuestos 2019, contempla MM\$ 49.698 para Programa de Reconstrucción (27F, Terremoto Norte Grande, Incendio Valparaíso, Aluvión Norte Grande, Terremoto Coquimbo e Incendios Forestales), MM\$ 1.343.643 para proyectos habitacionales de años anteriores de programas de subsidios regulares e iniciar la ejecución de un Programa Nuevo Habitacional de 182.587 unidades, que compromete un Costo Total de UF 58.443.708. Adicionalmente, se consideran MM\$ 72.638 para Subsidios Cartera Hipotecaria. Finalmente, se contemplan MM\$ 4.861 para Viviendas adulto mayor (MM\$ 3.227 contribuyen a la construcción de establecimientos que acogerán a adultos mayores) A diciembre de 2019 se ejecutó MM\$ 1.598.090, correspondientes a un 99,7% respecto del presupuesto vigente de cierre. 1.2) Complemento Habitacional: La Ley de Presupuestos 2019 autorizó un monto total de MM\$12.984, para ejecución de 26 proyectos de arrastres de Infraestructura Sanitaria y Saneamiento de Poblaciones y MM\$ 1.161 para Subsidios Indirectos (Subsidio de Originación para créditos de bajo monto, Seguro de Remate y Subsidio para cubrir diferencia por venta de letras). Para obra nueva se contemplan MM\$5.020, para la ejecución de 22 proyectos (6 diseños y 16 de ejecución) de Infraestructura Sanitaria referidos a construcción, conservación y/o mejoramiento de colectores de aguas lluvias y 15 proyectos (1 diseño y 14 ejecución) de saneamiento de poblaciones (M\$ 1.626) referidos a "Conservación de Muros de Contención" en viviendas sociales y "Conservación de Viviendas SERVIU". Respecto de la ejecución 2019, asciende a MM\$ 14.355 que corresponde a un 95,7% del presupuesto vigente de cierre.

2. Inversión en Desarrollo Urbano 2.1 Desarrollo Urbano: Vialidad La Ley de Presupuestos 2019 autorizó un monto total de MM\$151.594, para arrastres de 63 proyectos de vialidad regional de los cuales 3 de ellos están asociados a proyectos emblemáticos (MM\$13.962), costos de explotación de 3 obras concesionadas (MM\$ 32.441) y 6 proyectos referidos a movilidad sustentable (MM\$ 5.091). Para obra nueva se contemplan MM\$ 14.817, los cuales MM\$ 12.108 corresponden a vialidad regional y permiten iniciar 41 proyectos (4 de factibilidad, 17 diseños, y 20 de ejecución) y MM\$ 2.709 para la ejecución de 10 proyectos (4 diseños y 6 de ejecución) de movilidad sustentable. Finalmente, cabe señalar que de los proyectos nuevos a iniciar en vialidad regional 2 corresponden a proyectos emblemáticos. Respecto de la ejecución 2019, esta línea ejecutó MM\$ 151.084, un 98,1% del presupuesto vigente de cierre. Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable (PRES) La Ley de Presupuestos 2019 autorizó un monto total de MM\$7.901, los recursos que se contemplan, permiten continuar la ejecución de 3 proyectos de arrastre en la región del Maule iniciados a raíz del sismo del 27F de 2010. Respecto de la ejecución 2019, los Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable presenta un gasto de MM\$4.080, que equivale a un 95,9% del presupuesto vigente de cierre. Programa Recuperación de Barrios: La Ley de Presupuestos 2019 contempló MM\$17.732 para arrastres de acuerdo al siguiente detalle: MM\$8.282 para continuar la intervención de los 203 barrios iniciados en 2014, 2015 y 2016 y MM\$9.450 para arrastres de los 50 barrios a iniciados en 2018. Para obra nueva se contemplan MM\$2.266, para gasto de primer año de 40 nuevos barrios a iniciar en 2019, con un costo de programa de MM\$31.532. Durante el año 2019 se ejecutaron MM\$ 19.564 un 98,1% del presupuesto vigente de cierre. Pequeñas Localidades: La Ley de Presupuestos 2019 contempló MM\$ 1.050 recursos que financian el inicio de 4 proyectos nuevos en las comunas de Curacautín y Til Til. Lo anterior, en el marco de la intervención que el MINVU está realizando en aquellos asentamientos que presentan características urbanas, que sean centros proveedores de servicios de educación y salud, de hasta 10.000 habitantes Durante el año 2019 se ejecutaron MM\$ 1.281, un 99,8% del presupuesto vigente de cierre. Programa Condominios Sociales "Blocks" La Ley de Presupuestos 2019 contempló MM\$ 4.018 para 7 proyectos de arrastre en el marco de la intervención que el MINVU realiza en conjuntos habitacionales en altura cuya configuración urbana/habitacional presenta accesibilidades, vialidades, áreas verdes y equipamientos insuficientes o deteriorados en torno a la superficie y habitabilidad de las viviendas. Para obra nueva se contemplan MM\$ 915, recursos que permiten financiar 8 proyectos (3 diseños y 5 de ejecución) los cuales dan continuidad a las intervenciones realizadas por el MINVU en los 5 conjuntos habitacionales del programa piloto y los 6 conjuntos seleccionados en 2015 en la reformulación del programa y los 4 conjuntos iniciados en 2018. Durante el año 2019 se ejecutó MM\$ 1.783 un 97% del presupuesto vigente de cierre. Programa Campamentos La Ley de presupuestos 2019 contempló un programa similar al del año 2018 que incluye el cierre de 60 campamentos de acuerdo al siguiente detalle: 46 obras asociadas al movimiento de familias con solución definitiva (desarme, traslado y limpieza) (MM\$ 1.030), 23 proyectos de urbanización en ejecución (MM\$ 9.009), 19 proyectos de recuperación en ejecución (MM\$ 2.798), 18 diseños de proyectos de urbanización (MM\$ 489), 25 diseños de proyectos para recuperación de terrenos (MM\$464), 4 proyectos de factibilización de terrenos para el desarrollo de proyectos habitacionales (MM\$691), 2 diseños de planes maestros (MM\$ 418) y 609 saneamiento de títulos de dominio (MM\$206). Durante el año 2019 se ejecutó MM\$ 14.609 un 99,9% del presupuesto vigente de cierre. Planes Urbanos Estratégicos La Ley de presupuestos 2019 contempló MM\$ 1.757, financian el arrastre de 5 proyectos urbanos que buscan consolidar la gestión territorial del MINVU, a través de intervenciones en el espacio público. Durante el año 2019 se ejecutó MM\$ 1.738 un 87,2% del presupuesto vigente de cierre. Mantención y Proyecto del Parque La Ley de presupuestos 2019 contempló MM\$ 15.991 que corresponden a la conservación de 24 parques en la Región Metropolitana, nivel similar al contemplado en la Ley 2018. Para Inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM\$ 5.877, recursos que permiten continuar la ejecución de 8 proyectos de arrastre referidos a conservación de infraestructura y de senderos al interior del PMS. Para obra nueva se contemplan MM\$ 1.937, recursos que permiten financiar el inicio de 4 proyectos de ejecución, entre los cuales se incluyen 2 referidos a conservación de redes hídricas y eléctricas del parque. Cabe señalar, que uno de los nuevos proyectos corresponde a la ampliación del zoológico nacional, el cual está definido como proyecto emblemático. Durante el año 2019 se ejecutó MM\$ 22.884, un 98,6% del presupuesto vigente de cierre. Mantención Parques Urbanos Regiones La Ley de presupuestos 2019 contempló MM\$4.629, recursos que permiten financiar la conservación de 14 parques en distintas regiones del país. Durante el año 2019 se ejecutó MM\$4.237, un 99,1% del presupuesto vigente de cierre. Construcción Parques Urbanos La Ley de presupuestos 2019 contempló MM\$ 6.719 para arrastres de 4 proyectos que permiten continuar la ejecución de proyectos referidos a construcción de parques urbanos. Para obra nueva se contemplan MM\$ 452 para el inicio de 3 proyectos (1 prefactibilidad, 1 diseño y 1 ejecución), de los cuales 2 corresponden a proyectos emblemáticos. Durante el año 2019 se ejecutó MM\$ 6.856 un 98,3% del presupuesto vigente de cierre. 2.2. Programas Concursables Pavimentos Participativos La Ley de Presupuestos 2019 contempló los arrastres del 27° llamado cuyas obras se inician en 2018 (MM\$ 49.366), y el inicio de un programa nuevo similar al contemplado en la Ley 2018 (Costo Total MM\$ 82.286) y un gasto de primer año de MM\$ 24.686.- Respecto a la ejecución 2019, ésta alcanzó MM\$80.472, un 98,8% del presupuesto vigente de cierre. Rehabilitación de Espacios Públicos La Ley de Presupuestos 2019 contempló MM\$ 10.267 para arrastres de 50 proyectos y MM\$ 3.296 para el inicio de 32 proyectos nuevos (16 diseños y 16 de ejecución). Respecto a la ejecución 2019, ésta alcanzó MM\$ 14.858, un 96,7% del presupuesto vigente de cierre. 2.3. Proyectos Urbanos Integrales La Ley de Presupuestos 2019 consideró MM\$ 42.659 para arrastre de 39 proyectos en las líneas de inversión Iquique, Isla Cautín, Polimetales Arica, Planes de Regeneración Urbana (PRU) Plan Valparaíso, Regeneración Obras Urbanas Atacama, Coquimbo y Santo

3. Otras Inversiones De los recursos consultados para el año 2019 MM\$ 4.667 corresponden a adquisición de activos no financieros incluye recursos para Ñuble (vehículos, mobiliario, máquinas y equipos y programas informáticos), MM\$ 4.649 para continuar la ejecución de 2 proyectos referidos a construcción de edificios institucionales y MM\$ 2.941 para IVA Transantiago y convenios MINVU. Finalmente, se incluyen recursos por MM\$ 1.468 para financiar la expropiación de 170 departamentos de los conjuntos habitacionales "Baltazar Castro de Rancagua" y "Las Américas de Talca" en el marco de la intervención que el MINVU está realizando a través del Programa Regeneración de Condominios Sociales. Respecto a la ejecución 2019 ésta alcanzó MM\$ 52.865, que equivale a un 97,4% del presupuesto vigente de cierre.
4. Gasto Corriente 4.1 Personal La Ley de Presupuestos 2019 Financia la dotación de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido SEREMI), Campamentos, Recuperación de Barrios, Parque Metropolitano y Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. Se contempla un incremento de MM\$ 3.614 (2,6%) respecto a la Ley 2018 producto de: aspectos legales MM\$ 1.032 (bienios, tope imponible y asignación profesional), MM\$ 1.140 mayor gasto en régimen convenios de desempeño colectivo por traspaso de 1.356 honorarios en 2017, MM\$ 474 para financiar contratación de personas para implementación nueva región de Ñuble, MM\$ 776 asociados a costos de homologación y mayores aportes patronales que el MINVU deberá financiar producto del traspaso de 450 honorarios a la contrata 2018, MM\$ 193 en horas extras, viáticos y funciones críticas. Respecto a la ejecución 2019 ésta alcanzó MM\$ 151.558, que equivale a un 99,9% del presupuesto vigente de cierre. 4.2 Bienes y Servicios de Consumo La Ley de Presupuestos 2019 Financia gastos de funcionamiento de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido SEREMI), Campamentos, Recuperación de Barrios, Parque Metropolitano y Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. Se contempla un incremento de MM\$ 2.482 respecto a la Ley 2018 producto de un efecto neto de: menores gastos transitorios asociados a Aluvión Norte Grande, Terremoto Coquimbo e Incendio enero 2017), menor arrastre asociado a estudios de riesgo zona de aluvión atacama y gastos por única vez por traslado edificio Serviu Biobío, y un incremento propuesto de MM\$ 1.853 producto principalmente de: contratos de aseo y vigilancia, nuevos edificios institucionales, contratos nuevas dependencias SERVIU Tarapacá y Atacama, Plan Maestro de infraestructura, implementación nueva región de Ñuble y catastro campamentos. Respecto de la ejecución, en 2019 se alcanzó una cifra de MM\$ 22.738, que equivale a un 95,9% del presupuesto vigente de cierre. 4.3 Otros Gastos Corrientes: La Ley de Presupuestos 2019 incluyó se consideran recursos para gastos asociados a transferencias corrientes, integros al fisco y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad. Respecto de la ejecución, en 2019 se alcanzó una cifra de MM\$ 15.968, que equivale a un 298,9% del presupuesto vigente de cierre.

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.
- 2 Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario.
- 3 Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su reemplazamiento y renovación del entorno urbano en deterioro.
- 4 Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas.
- 5 Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada.
- 6 Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.
- 7 Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo.
- 8 Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres.
- 9 Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional.
- 10 Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana.

- 11 Promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda y a la ciudad a grupos de interés prioritario.
- 12 Gestionar con eficiencia y oportunidad los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y sistemas de información que optimicen la formulación y evaluación de las políticas ministeriales.
- 13 Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Ejecutar políticas, planes y programas, de acuerdo a una planificación estratégica e integral de desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.	1	1,2,3
2 Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario.	2	2
3 Recuperar barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro.	3	2
4 Implementar programas ministeriales que contribuyen a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, mediante el acceso a viviendas adecuadas y de calidad, tanto en zonas urbanas como rurales.	4	1,2
5 Implementar la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados.	5	NULL
6 Implementar programas orientados a mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad a las familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.	6	NULL
7 Ejecutar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo.	7	NULL
8 Implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.	8	NULL
9 Implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.	9	NULL
10 Promover las instancias de participación ciudadana en la implementación de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía.	10	NULL
11 Implementar medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario.	11	NULL
12 Implementar procesos innovadores, simples y transparentes y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales.	12	NULL
13 Implementar políticas para el desarrollo de las personas y los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.	13	NULL

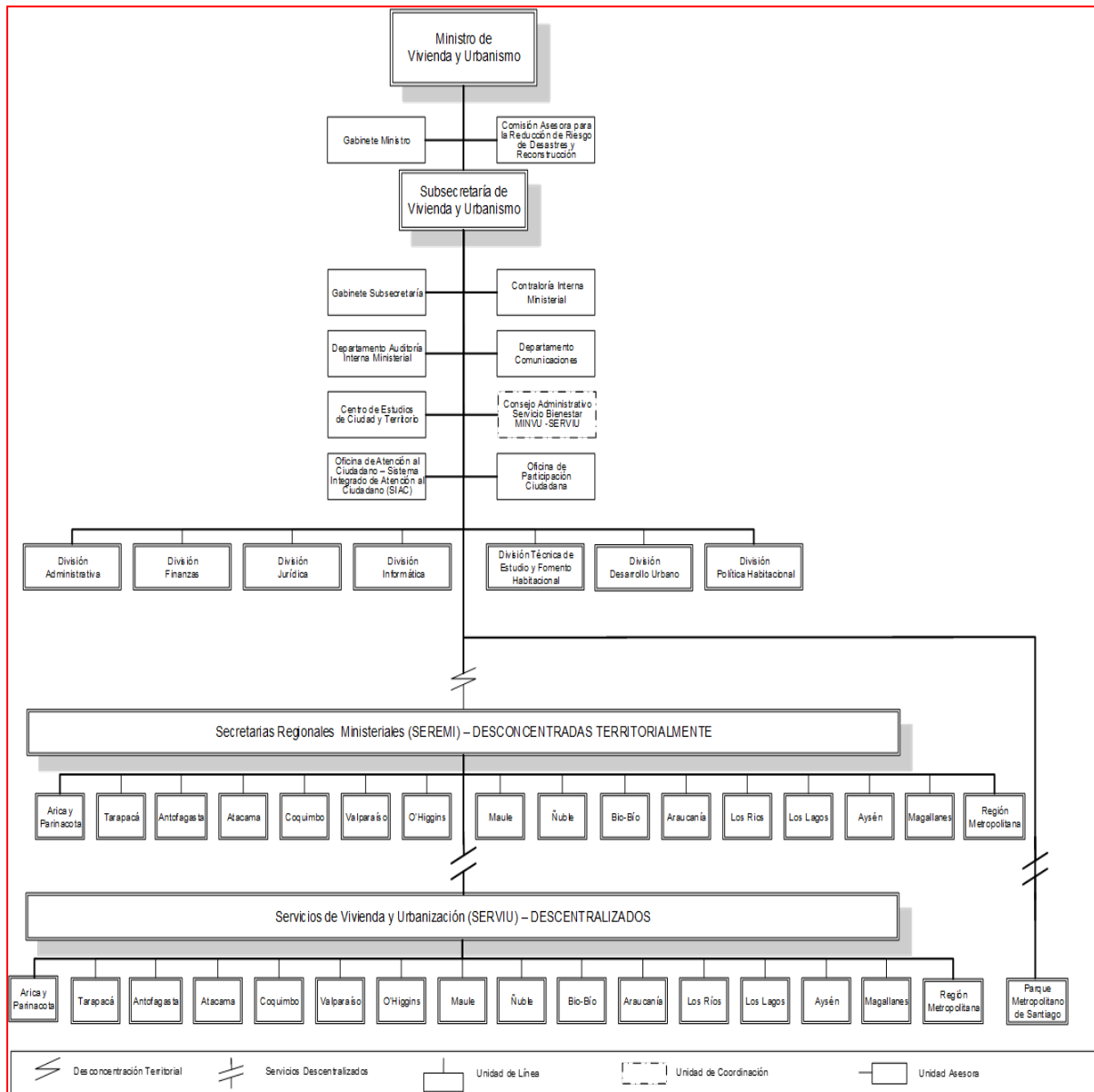
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

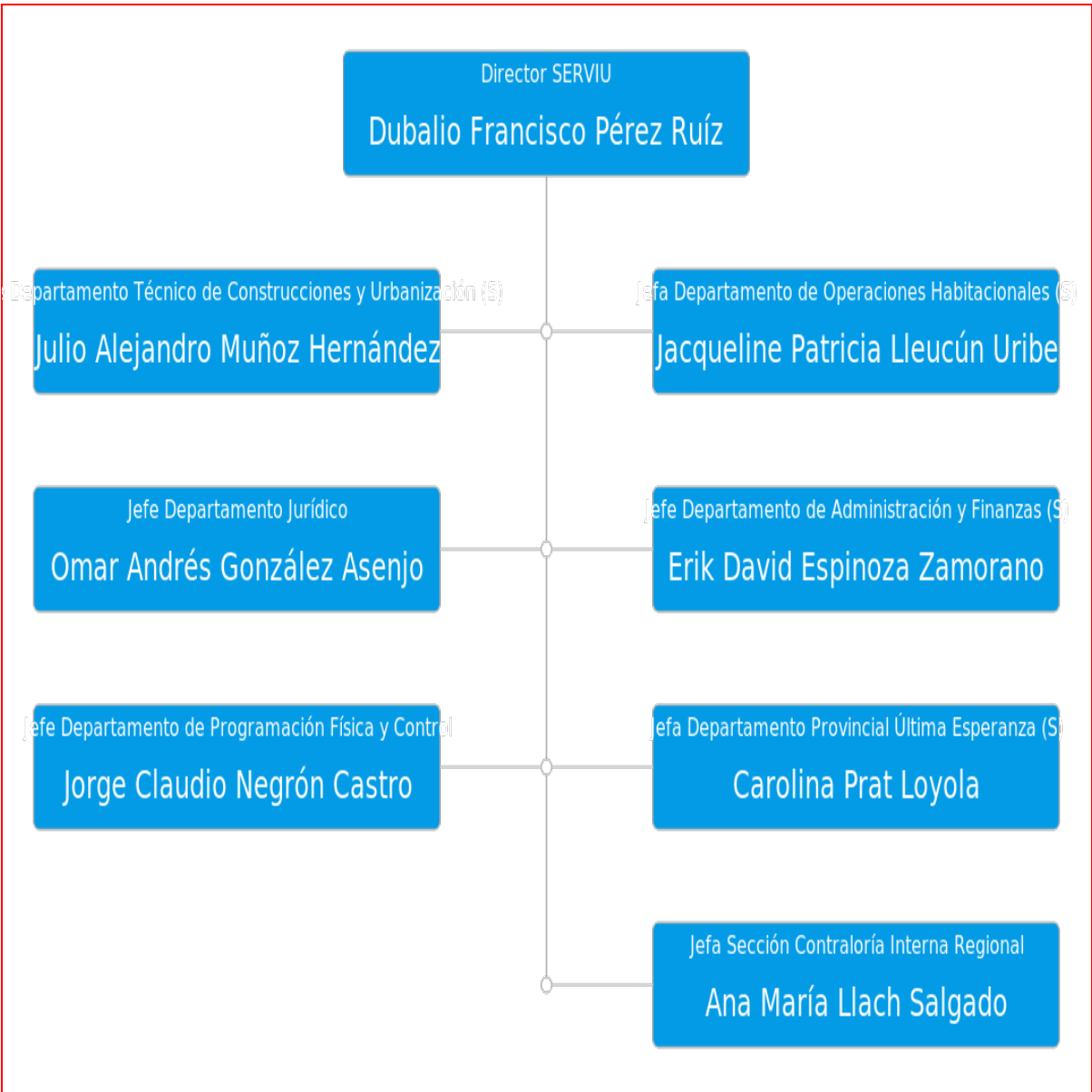
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Ciudad y territorio El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del eje ciudad y territorio.	1,2,3,5,6,7,9
2	Barrios El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del ámbito barrios.	1,2,3,4,5,6,8,9
3	Vivienda El SERVIU se encarga de ejecutar los programas y proyectos del ámbito vivienda.	1

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	1. Clientes demandantes y/o Reguladores, Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, MIDEPLAN, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades, SENAMA, SENADIS, CORE, INE, CNCA y Ministerio del Medio Ambiente.	436
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector.	62
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector .	1.674
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector.	345
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector.	136.696
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.	4.400
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.	51.000
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social .	200
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.	10.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director SERVIU	Dubalio Francisco Pérez Ruíz
Jefe Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización (S)	Julio Alejandro Muñoz Hernández
Jefa Departamento de Operaciones Habitacionales (S)	Jacqueline Patricia Lleucún Uribe
Jefe Departamento Jurídico	Omar Andrés González Asenjo
Jefe Departamento de Administración y Finanzas (S)	Erik David Espinoza Zamorano
Jefe Departamento de Programación Física y Control	Jorge Claudio Negrón Castro
Jefa Departamento Provincial Última Esperanza (S)	Carolina Prat Loyola
Jefa Sección Contraloría Interna Regional	Ana María Llach Salgado

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.

Producto Estratégico

Barrios

Fórmula del Indicador

$(\text{Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año } t / \text{Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	5,00	5,41	11,33	11,33	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.

Producto Estratégico

None

Fórmula del Indicador

$(\text{Número de barrios terminados el año } t / \text{Número total de barrios a terminar el año } t) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de subsidios de arriendo activados al año t, en relación al total de subsidios de arriendo seleccionados en el año t-2

Producto Estratégico

None

Fórmula del Indicador

$(\text{Número de subsidios de arriendo activados al año } t / \text{Número total de subsidios de arriendo seleccionados en el año } t-2) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	38,46	0,00	20,83	8,33	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)

Producto Estratégico

None

Fórmula del Indicador

(Número de viviendas terminadas al año t/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	186,18	33,87	173,43	112,63	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t

Producto Estratégico

Ciudad y territorio

Fórmula del Indicador

(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	25,00%	25,00%
Gestión Eficaz	3	50,00%	50,00%
Eficiencia Institucional	4	25,00%	25,00%
Total		100,00%	100,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				25,00%	25,00%
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	92%	99.00%	107.61%	10.00%	10.00%
Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	28.00%	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	29%	29.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	825.00 días	Cumple	5.00%	5.00%
Gestión Eficaz				50,00%	50,00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	15%	15.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.	11.33%	11.33%	100.00%	40.00%	40.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Eficiencia Institucional				25,00%	25,00%

Porcentaje de aumento de los montos finales de contratos de obra de infraestructura pública ejecutados en año t, respecto de los montos establecidos en los contratos iniciales en el año t	5%	2.00%	250.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	138.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	13%	12.00%	108.33%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	542.81 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global 100%

Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%

Porcentaje del bono 100%

Notas explicativas

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Equipo N° 1: Depto. Técnico	36	4	100%	8%
2	2018	Equipo N° 2: Depto. Operaciones Habitacionales – Delegación Natales – SIAC-OIRS – Coordinación Entidad Patrocinante – Depto. Jurídico	34	4	100%	8%
3	2018	Equipo N° 3: Depto. Administración Y Finanzas – Depto. Programación Y Control – Coordinación Pmg-Cdc – Secretaria Dirección – Contraloría Interna – Unidad De Comunicaciones	34	4	100%	8%
4	2019	Equipo N° 1: Depto. Técnico – Depto. Operaciones Habitacionales – Coordinación Entidad Patrocinante – Departamento Provincial Puerto Natales	59	4	100%	8%
5	2019	Equipo N° 2: Depto. Administración Y Finanzas – Depto. Programación Y Control – Depto. Jurídico – Contraloría Interna – Dirección Regional – Unidad De Comunicaciones – SIAC-OIRS – Coordinación Pmg-Cdc	41	4	100%	8%

Resumen

Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 98.406.000

Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 12.000

% del gasto total en subtítulo 21

4 %

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

Resultados

Ámbito Habitacional

Diseño de indicadores de desempeño SERVIU Magallanes. Indicadores Porcentaje de mujeres con edad desde los 30 años, beneficiadas con subsidios del FSEV modalidad colectivo, en relación al total de mujeres beneficiadas con subsidios FSEV modalidad colectivo en el año 2020 del Programa Fondo Solidario de Elección Vivienda e indicador Porcentaje de subsidios DS1/2011 otorgado a mujeres beneficiarias que postulan con núcleo familiar, en relación en el Programa de Sistema integrado de Subsidio habitacional del Programa de Integración.

Ámbito de Gestión Interna Institucional

Publicación en la página web regional estadísticas desagregadas por sexo de Subsidios, Gestión interna, Demanda y otras estadísticas oficiales. SERVIU.

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

Boletín

12.288 -14

Descripción

Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana.

Objetivo

Revertir la segregación residencial y promover el desarrollo de ciudades más integradas, lo que implica seguir impulsando la construcción de proyectos que beneficien a familias vulnerables y de sectores medios, junto con abordar el desafío de consagrar normas que promuevan y resguarden el desarrollo de ciudades más justas e inclusivas. Una política habitacional basada en la integración social y urbana debe promover el acceso a viviendas adecuadas y propiciar el intercambio entre personas de distintos sectores socioeconómicos, facilitando que todos puedan disfrutar de los beneficios y oportunidades de vivir en la ciudad. Lo anterior no solo implica promover la construcción de viviendas sociales en sectores con adecuados indicadores y estándares de desarrollo urbano, sino también impulsar la regeneración o revitalización de sectores cuyos indicadores y estándares son deficitarios, especialmente si tales procesos van acompañados de importantes inversiones públicas, como la construcción de una línea de ferrocarril urbano, un parque público o equipamientos de escala comunal o intercomunal. Además, se ha planteado la necesidad de contemplar herramientas más específicas y concretas, que permitan abordar de manera decidida el desafío de reducir el déficit habitacional existente y de contener su crecimiento, poniendo especial énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias más vulnerables, junto con relevar y fortalecer el rol que debiera tener cada comuna en la promoción y resguardo de ciudades más integradas.

Fecha de Ingreso

2018-12-05

Estado de Tramitación

al 31/12/2020 : Segundo Trámite Constitucional – Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.

Beneficiarios Directos

Todas las personas que habitan en el país.

Boletín

11.540-14

Descripción

Proyecto de ley sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria

Objetivo

Efectuar una serie de ajustes a la normativa, la cual es aplicable a las copropiedades o condominios, pues representan una parte muy considerable del parque habitacional, además esta forma de habitar las ciudades presenta complejidades, tanto de convivencia interna como de inserción urbana, que requieren ser abordadas de manera adecuada. Entre los principales objetivos que busca la nueva ley se destacan los siguientes: - Evitar actos discriminatorios: Los reglamentos de copropiedad deben observar plenamente las normas de la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación. - Facilitar el pago de los gastos comunes: Se faculta al administrador para celebrar convenios de pago con copropietarios morosos, previo acuerdo del Comité de Administración. - Fondo común de reserva: Se establece un porcentaje mínimo de recargo respecto del gasto común mensual para solventar gastos comunes extraordinarios, urgentes o imprevistos. En dicho fondo siempre se deberán considerar recursos para los pagos asociados al término del contrato del personal. Además, se faculta a la asamblea de copropietarios para autorizar,

excepcionalmente, que parte de los recursos del fondo sean destinados a cubrir los gastos comunes ordinarios de mantención o reparación - Régimen de citación y asambleas: se establecen tres tipos de quórum para adopción de acuerdos, según materia. Se establece la posibilidad de realizar asambleas vía telemática o presencial, además de realizar consultas por escrito o vía electrónica. - Creación del Registro Nacional de Administradores: la inscripción será requisito para ejercer la actividad de administrador o subadministrador. Además, se establece un procedimiento administrativo sancionatorio, a cargo de las Seremi, para resolver eventuales reclamos en contra del administrador.

Fecha de Ingreso

2017-12-14

Estado de Tramitación

al 31/12/2019: Primer Trámite Constitucional Comisión Vivienda y Urbanismo Senado.

Beneficiarios Directos

Todas las personas que habitan en copropiedades

Boletín

N° 13.060-14 y 11.523-14 (Refundidos).

Descripción

Proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.

Objetivo

Prorrogar por 5 años, el plazo de vigencia de la ley 20.234 el cual vence el día 30 de enero de 2020.

Fecha de Ingreso

2019-11-19

Estado de Tramitación

Publicada ley N° 21.206 el 27 de enero de 2020

Beneficiarios Directos

Todas las personas que cumplan los requisitos para acogerse a la ley.

Boletín

N° 12.756-14, N° 12.871-14, N° 12.872-14 y N° 12.899-14. (Refundidos)

Descripción

Proyectos de ley que modifican la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.

Objetivo

- Precisar el ámbito de aplicación del procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, haciendo referencia a los "asentamientos precarios" y a la posibilidad de que sectores acogidos a otras leyes especiales puedan utilizarlo, además de los campamentos cuya estrategia de radicación sea la urbanización.
- Modificaciones procedimentales que faciliten la aplicación de la ley, tales como la posibilidad de formular observaciones, efectuar recepciones parciales o autorizar adjudicaciones de sitios previa garantía de las obras de urbanización. - Modificaciones respecto a los antecedentes que se deben presentar a la Dirección de Obras Municipales.

Fecha de Ingreso

2019-08-21

Estado de Tramitación

al 31/12/2019: Primer trámite Constitucional Cámara de Diputados

Beneficiarios Directos

Todas las personas que cumplan los requisitos para acogerse a la ley.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

N° de ley

21.141

Fecha de Promulgación

2019-01-24

Fecha de entrada en Vigencia

2019-01-31

Materia

Modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de plazo de vigencia y de valor del avalúo fiscal.

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio